## Estimado inversionista:

Por este medio hacemos de su conocimiento, que mediante el Oficio No. 157/9812/2020, de fecha 06 de julio del 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) autorizó la modificación al Prospecto de Información al Público Inversionista de Fondo SAM Deuda 3, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda "ST&ER-4", en el que se incluyen cambios relativos a:

- a) Objetivo y horizonte de Inversión
- b) Política de Inversión
- c) Régimen de Inversión
- d) Políticas para la compraventa de acciones
- e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista

Así como su actualización en general.

**Estos cambios entrarán en vigor a partir del 19 de agosto del 2020**, por lo que podrá disponer del nuevo ejemplar del Prospecto de Información al Público Inversionista, así como del Documento con Información Clave para la Inversión a través de la página de Internet <a href="www.santander.com.mx">www.santander.com.mx</a> o consultando a su asesor.

El plazo de recompra, de conformidad con las disposiciones vigentes, comprenderá del **08 de julio al 18 de agosto del 2020**. En el caso de que no esté de acuerdo con las modificaciones propuestas, podrá ejercer el derecho de que le sea recomprada hasta la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, durante el citado plazo de recompra.

En caso de requerir información adicional, su asesor está a sus órdenes para resolverle cualquier duda al respecto y con la mejor disposición para servirle.

El Fondo ST&ER-4 es operado por SAM Asset Management, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.